

En la Villa de N. S. de Ciudad de Murcia y Casas de la Corte
 desta Navarra primer de Mayo mill seiscientos treinta y
 cinco años. Nos el Rey y Señores, Navarra se celebraron aca
 lebrar Cavildo ordinario como lo acostumbraron, asauer el
 Licenciado D. Fernando Alvarez de Cantos, Abogado de la
 reales Consejo, Alcalde mayor desta dha Ciudad, Don Juan de
 Alcamora; D. Pedro de Torres; D. Francisco Martinez de
 Vera; D. Luis Menchaca; D. Francisco Zetina; D. Diego de
 Torres; D. Christobal de Lion; D. Juan de Torres; D.
 Joseph Nicolas Alcamora; D. Luis de Millon, residentes =
 Juicio Joseph Lopez de Torres, Agustin de Guzman, Joseph de
 Guzman, Bernabe Ballejo; Joseph Abadio; Juan Garcia Berme
 dez; Joseph Robles; y Juan Baptista Merlo; Señores =

Se hizo relacion de la situacion mandada hacer ante Cavildo
 Por el señor Cauvidor para conferir y resolver en vista del
 dictamen delo Lic.º D. Fernando Cano Buedo, y D. Comen.º de
 Colea Alca.º Abogado de los reales Consejo, y de las dependien
 cias desta Ciudad a quien se comitio lo dizen en fuerza
 de las fianzas. ofrecidas por los señores, Corredor y el Alcal
 de mayor: En que dicen haver reconocido los titulos de la casa de
 Ule de Cadena con que a fianza se del señor Cauvidor, el
 señor Jurado Joseph Garcia Falcon; y el ventero de D.
 Maria Esquivel a que se refiere Alfonso Garcia la Rosa,
 quien otorgo la del señor Alcalde mayor, y visto asimis
 mo el infirme que le ha echo el señor D. Christobal de
 Lion, reo; Procurador General, y lo manifestado por el
 señor D. Joseph Fontes, en Cavildo de dieve y tres de oc
 tubre del año pasado de proximo: Instruidos de lo q.
 celebraron Calendo de Cantos y Diego Valdivia, sin us
 recar cosa alguna; No parese ser baranttes, para las
 en estos caso se requiere, como ni se da por dicho
 Alfonso Garcia la Rosa, an por el deseno de conque
 con en quanto del valor de la propiedad que hipoteca
 como por el brio que se informa deno estar satisfechas
 las dicitimas Maternas de los hijos, y señores de la

S.º Francisco de los
 Reyes
 Consejo
 Alcalde
 mayor:

